Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
547 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Diana Carolina Calderón Duran	CC	1095952748

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SANTANDER - *Bucaramanga* *GT Santander Magdalena Medio*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.}	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
547 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se contó con una población asignada de 54 participantes. En este periodo se registró 2 asignaciones por traslados externos, finalizando el mes con 56 personas firmantes del proceso de paz. MUNICIPIOS -La cobertura por municipio se distribuyó de la siguiente manera: Bucaramanga (30), Girón (7), Piedecuesta (4), Floridablanca (1), Guadalupe (2), Oiba (2), Moniquira (1), puente nacional (1), Barbosa (1), socorro (1), guepsa (1), san jose de pare(1), aratoca (1), san gil (1), Rionegro (1), matanza (1). El acompañamiento se desarrolló bajo un enfoque de género y atención diferencial, bajo las líneas estratégicas de la reincorporación, dando seguimiento a los planes individuales de reincorporación en los ajustes manuales y selección de acciones para el nuevo plan anual, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos durante la vigencia del informe. CÓDIGOS DE LAS ATENCIONES -FORM-PRI: se realizó atenciones individuales a 55 personas de la ruta de reincorporación, durante las atenciones se hace exploración de los ajustes masivos y sugerencias de los ajustes manuales. -A067_S2 Y A067 FAM1: Se realizo atención individual a 1 persona en la ruta de Auto SAR AI 0067 de 2021, abordando temas de salud y familiares desde un enfoque cognitivo. PLAN DE TRABAJO -Se cuenta con 54 planes de reincorporación individual en estado de elaboración y 1 de ellos en ciclo inicial. Se cuenta con 1 plan de reincorporación individual en estado de ejecución. POBLACION ATENDIDA CON ENFOQUE DE GÉNERO HOMBES: 45 hombres con enfoque de género. MUJERES: 11 mujeres con enfoque de género.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante la presente vigencia no se realizó la formulación ni el seguimiento de los planes colectivos en el GT. No obstante, se participó en una jornada de capacitación con el profesional de productividad, con el propósito de socializar los lineamientos y orientaciones para la formulación de los planes colectivos, fortaleciendo así las capacidades técnicas del equipo para su futura implementación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para la presente vigencia, se socializó con la población firmante la oferta institucional disponible, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades políticas, sociales y económicas, contribuyendo a su proceso de reincorporación integral. En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones: •Focalización – Base Maestro Itinerante: Se realizó la focalización de la base correspondiente al programa Maestro Itinerante, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de las y los firmantes. Como resultado, dos (2) personas continuaron su proceso de formación educativa y se postuló a la esposa de un (1) firmante como nueva estudiante. •Focalización – Base Tejiendo Saberes: Se adelantó la focalización en el marco del programa Tejiendo Saberes, orientado a garantizar el acceso y permanencia en procesos educativos. En esta acción se focalizó a una (1) persona firmante y a dos (2) familiares de firmantes. •Seguimiento a solicitud de cupos educativos: Se realizó seguimiento a la solicitud de dos (2) cupos educativos para los hijastros de un (1) firmante, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los hijos e hijas de la población firmante. A la fecha, la solicitud no ha sido resuelta por la Secretaría de Educación. •Seguimiento a consulta sobre convenio con ICETEX: Se dio seguimiento a la consulta relacionada con un convenio con el ICETEX, correspondiente al caso de una (1) mujer firmante beneficiaria para adelantar estudios

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
547 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			mujer firmante beneficiaria para la actual vigencia profesionales. •Focalización – Asesoría Banco Agrario (Convenio 1675): Se realizó la focalización de personas interesadas en recibir asesoría por parte del Banco Agrario de Colombia en el marco del Convenio 1675, brindando orientación y aclarando inquietudes relacionadas con el acceso a crédito y sus condiciones específicas para la población firmante. •Focalización – Convenio 1649 (Prevención de VBG y Derechos Sexuales y Reproductivos): En el marco del Convenio 1649, enfocado en la prevención de violencias basadas en género (VBG) y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, se inscribieron cuatro (4) mujeres firmantes, promoviendo su participación con enfoque de género en las jornadas programadas. Estas acciones se enmarcan en la garantía de derechos y el fortalecimiento de los procesos de reincorporación social, educativa y económica de la población firmante y sus núcleos familiares.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante la presente vigencia se realiza seguimiento a PRE-PP-38563 que tiene como actividad económica de comercialización te textiles (ropa y calzado).
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la presente vigencia se adelantó el proceso de fidelización y actualización de la información en el sistema SIRR de cincuenta y cinco (55) personas firmantes y una (1) persona en estado AUTO AR, quienes fueron objeto de atención durante el mes de febrero. Así mismo, se realizó articulación con la profesional administrativa para gestionar el cambio de una cuenta bancaria, garantizando la actualización oportuna de la información y la correcta continuidad de los procesos administrativos.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante la presente vigencia se realizó la caracterización de cincuenta y cinco (55) personas firmantes, en el marco de la formulación del Plan de Ciclo Anual, la cual fue registrada en la pantalla del sistema SIRR bajo el código FORM_PRI. Este proceso tuvo como finalidad estructurar los planes que contemplan las actividades a desarrollar durante el ciclo anual 2026, así como efectuar los ajustes correspondientes en sus planes individuales de reincorporación, garantizando coherencia entre sus metas, necesidades y el proceso de acompañamiento integral.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante la presente vigencia se realizó la revisión de los desembolsos correspondientes a cincuenta y cinco (55) firmantes de paz y un (1) hombre vinculado al proceso Auto SAR AI 2021, en lo relacionado con su asignación mensual, el SEA y los valores adicionales. En el marco de esta revisión, se identificó el caso de un (1) hombre que presentó afectación en el apoyo económico correspondiente al mes de febrero, debido a que superó los cinco (5) SMMLV. En consecuencia, se realizó la respectiva remisión de la solicitud y la reliquidación se efectuará en el mes de marzo. Por otro lado, se direccionó la consulta relacionada con una (1) persona vinculada al proceso Auto SAR AI 2021, y actualmente se está a la espera de respuesta.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
547 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la vigencia del mes de febrero se participó en los siguientes espacios convocados: 3 de febrero: Reunión presencial con el equipo de facilitadores, con el propósito de conocer la oferta institucional y los lineamientos vigentes para la vigencia 2026. 4 de febrero: Reunión virtual general del GT Santander Magdalena Medio, con el objetivo de conocer a los diferentes profesionales y los roles del equipo territorial. 4 de febrero: Reunión virtual en espacio de orientación y aclaración de dudas sobre ajustes a los Planes de Reincorporación Individual (PRI), con el fin de visualizar las pantallas en el SIRR y realizar los ajustes manuales correspondientes. 10 de febrero: Reunión presencial con profesional de salud, orientada a la revisión de acciones en salud para el PRI anual y a las obligaciones contractuales en el marco del apoyo al PRI. 11 de febrero: Reunión presencial con el equipo de sostenibilidad económica para la revisión del Decreto 0775 de 2025, con el fin de priorizar el seguimiento a unidades productivas y nuevos proyectos para la vigencia 2026. 23 de febrero: Reunión virtual sobre el plan de pagos en SECOP II y los formatos de informe de actividades, con el fin de realizar el cargue correcto y oportuno en la plataforma. 24 de febrero: Reunión presencial de seguimiento con facilitadores del GT, con el propósito de revisar el semáforo PRI, acciones, convenios, líneas estratégicas de reincorporación y casos generales de la vigencia 2026. 25 de febrero: Reunión presencial para la socialización del programa de reunificación familiar con la profesional jurídica, con el objetivo de revisar casos, priorizar acciones y definir la ruta de trabajo para la vigencia 2026. 27 de febrero: Participación en la reunión presencial del Subcomité de Articulación en la Mesa Territorial de Reincorporación de Bucaramanga.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la presente vigencia no se realizó entrega de documentos a gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
DIANA CAROLINA CALDERON DURAN Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA CALDERON DURAN	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: Diana Carolina Calderón Duran	**Nombre:** Julieth Tatiana López Arcos
	Cargo: Coordinadora ARN Territorial SMM

Fecha *1/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx